

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

74**MADRID NÚMERO 31****EDICTO**

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 610 de 2011, a instancias de doña Pilar Castrillo Reyero sobre la siguiente finca:

“Urbana.—Está situada en la planta cuarta de la casa número 53 de la calle San Raimundo, con fachada a las de Zamora y Beire, en Madrid. Consta de dos habitaciones, cocina, terraza y servicio. Ocupa una superficie aproximada de 39 metros cuadrados, de los que 12 metros cuadrados corresponden a dicha terraza y el resto a la vivienda propiamente dicha. Linda: al frente, vivienda letra B de la misma planta; derecha, entrando, vivienda letra B de la misma planta y pasillo distribuidor; izquierda, entrando, casa número 37 de la calle Beire, antes terrenos de Urssicinio Reles y patio de luces, y fondo, con vivienda D de la misma planta y patio de luces. Esta finca se forma por la división de la número 7.866, al folio 89, del tomo 371 del antiguo Registro número 5, en cuya inscripción 20 consta el Régimen de Propiedad Horizontal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, folio 237, del tomo 1745 del antiguo Registro número 5, finca 79.074, inscripción primera.

Referencia catastral: 0083701VK4708C0023RF.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 29 de julio de 2011.—La secretaria (firmado)”.

Adición

En Madrid, a 22 de noviembre de 2011.—Para hacer constar en el edicto de 29 de julio de 2011 que el mismo sirve de citación a los titulares registrales doña Gertrudis Salamanca del Valle, don Mariano Salamanca del Valle, don Faustino, don Mariano y don Julio Conde Salamanca, don Antonio Montes Soto y doña Pilar Enéndez Gómez, así como a sus posibles herederos o causahabientes, en calidad de persona de quien procede la finca.

Y para que conste, expido y firmo la presente en Madrid, a 22 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/10.289/11)